



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, -2 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 1312/2017, por la que la Ingeniera MARIA GABRIELA CULASSO, Profesora Titular de la cátedra de Estructuras I "B", solicita modificación en la situación de revista de la Ingeniera MARIA DOLORES ARAMBURU y Arquitecta GABRIELA CRISTINA; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación se plantea en razón de contar con un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, vacante por Jubilación de la Arquitecta GRACIELA LORENZO.

Que de acuerdo a lo solicitado, se requiere la designación interina de la Ingeniera ARAMBURU en el cargo que dejó vacante la Arquitecta LORENZO, y la designación de la Arquitecta CRISTINA como suplente de la Arq. KARIN KLEIN.

Que el Area de Personal, produce el informe correspondiente, aclarando las situaciones en que quedarían las designaciones del personal involucrado, según lo siguiente:

- Dar por finalizada la designación interina de la Ingeniera ARAMBURU, como Suplente de la Arquitecta KLEIN.
- Dar por finalizada la designación interina de la Arquitecta CRISTINA como suplente de la Ingeniera ARAMBURU.
- Designar a la Ingeniera ARAMBURU en el cargo que dejó vacante la Arquitecta LORENZO.
- Prorrogar la licencia sin sueldo de la Ing. ARAMBURU en el cargo de Profesor Asistente Simple.
- Designar a la Arquitecta CRISTINA como suplente de la Arquitecta KLEIN.

Que las presentes modificaciones se producirán a partir del 01/03/2017.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada la designación interina de la **Ingeniera MARIA DOLORES ARAMBURU (LEGAJO N° 34069)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, como Suplente de la Arquitecta KARIN KLEIN, en la cátedra de Estructuras I "B", a partir del 01/03/2017.

ARTICULO N° 2: Dar por finalizada la designación interina de la **Arquitecta GABRIELA GRISTINA (LEGAJO N° 49784)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, como suplente de la Ingeniera ARAMBURU, en la cátedra de Estructuras I "B", a partir del 01/03/2017.

ARTICULO N° 3: Designar interinamente a la **Ingeniera MARIA DOLORES ARAMBURU (LEGAJO N° 34069)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, vacante por jubilación de la Arquitecta GRACIELA LORENZO, a partir del 01/03/2017 y hasta el 31/03/2018, para desempeñarse en la cátedra de Estructuras I "B".

ARTICULO N° 4: Prorrogar la licencia sin goce de sueldos concedida a la **Ingeniera MARIA DOLORES ARAMBURU (LEGAJO N° 34069)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, por concurso en Estructuras I "B", a partir del 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, encuadrada dentro de las disposiciones del artículo N° 49, Inciso a) de la Resolución HCS N° 1222/14, Convenio Colectivo del Personal Docente (ex artículo N° 13; inciso e) Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 5: Designar a la **Arquitecta CRISTINA GABRIELA (LEGAJO N° 49784)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, como Suplente de la Arquitecta KARIN KLEIN, a partir del 01/03/2017 y hasta el 31/03/2018, para desempeñarse en la cátedra de Estructuras I "B".

ARTICULO N° 6: La liquidación mensual de las retribuciones del Personal que se detallan en los artículos N° 3 y 5 de la presente, se imputarán al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 7: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 8: Las Docentes designadas deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta por el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 9: Las Docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 10: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 11: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ENRIQUE ARBITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN CUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 119-17.